



DATOS RELEVANTES DE LA SESIÓN NO. 20
PRIMER PERIODO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

I. **DATOS GENERALES:**

1.- PRESIDENCIA	DIP. RICARDO ANAYA CORTÉS				
	DIP. JOSÉ GONZÁLEZ MORFÍN				
2.- FECHA		15 de octubre de 2013			
3.- INICIO	11:20 hrs.	4.- TÉRMINO	17:50 hrs.	5.- DURACIÓN	6:30 hrs.
6.- QUÓRUM	379 Diputados al inicio de la Sesión.				

II. **CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

ASUNTO	PRESENTADOS
1. COMUNICACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA	
Con modificación de turnos de minutas	1
2. OFICIOS CON PROPOSICIONES RELATIVAS AL PEF 2014	8
3. SOLICITUD DE DIPUTADO	
Para retirar proposición con puntos de acuerdo	1
4. MINUTAS	
Con proyecto de decreto	2
5. INICIATIVAS	8
6. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES	
Con proyecto de decreto	3
7. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
Con proyecto de decreto	3
8. PROPOSICIONES	13
TOTAL	39

1. **COMUNICACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA**

Con modificación de turnos de minutas.

No.	MINUTA	FECHA DE SESIÓN	TURNO	TRÁMITE
1	Que reforma y adiciona los artículos 6, 11, 21, 23, 27, 33, 48, 57, 67, 68 y 81 de la Ley de Aeropuertos . Publicación en GP: 16 de marzo de 2006.	16 de marzo de 2006. Turnada a las Comisiones Unidas de Comunicaciones y de Transportes	Comisión de Transportes, para dictamen.	a) Se modifican los turnos. b) Actualícense los registros parlamentarios.
	Que reforma la fracción II y deroga la fracción V del artículo 47 de la Ley de Aviación Civil . Publicación en GP: Anexo I. 04 de mayo de 2005.	28 de abril de 2005. Turnada a las Comisiones Unidas de Comunicaciones y de Transportes		

2. **OFICIOS CON PROPOSICIONES RELATIVAS AL PEF 2014**

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TURNO
1	Cámara de Senadores	Por el que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2014 se consideren y destinen mayores recursos para la construcción, ampliación y modernización de carreteras en el estado de Yucatán. Suscrita por el Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz, (PAN).	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención
2		Por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar los recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos del municipio de Yhaulica de González Gallo, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2014. Suscrita por el Sen. José María Martínez Martínez, (PAN).	
3		Por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar los recursos necesarios para el desarrollo de diversos proyectos del municipio de Tonaya, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2014, suscrita por el Sen. José María Martínez Martínez, (PAN).	



No.	ORIGEN	CONTENIDO	TURNO
4	Cámara de Senadores	Por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo del empedrado ecológico en el municipio de Mexxicacán, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2014, suscrita por el Sen. José María Martínez Martínez, (PAN).	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención
5		Por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para la construcción de la segunda etapa de la explanada para usos culturales en la comunidad de El Santuario, en el municipio de Mexxicacán, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2014. suscrita por el Sen. José María Martínez Martínez, (PAN).	
6		Por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de empedrado ahogado en cemento en Etzatlán, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014, suscrita por el Sen. José María Martínez Martínez, (PAN).	
7		Por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de la modernización del canal de riego en la cabecera municipal El Grullo, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2014, Suscrita por el Sen. José María Martínez Martínez, (PAN).	
8		Por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos del municipio de Cihuatlán, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2014, suscrita por el Sen. José María Martínez Martínez, (PAN).	

3. SOLICITUD DE DIPUTADO

Para retirar proposición con puntos de acuerdo.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Mario Rafael Méndez Martínez (PRD)	Por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con objeto de que considere la opinión de la Cámara de Diputados en la construcción de las Reglas de Operación, suscrita por el promovente el 08 de octubre de 2013. (LXII Legislatura) Publicación en GP: Anexo I. 15 de octubre de 2013.	a) Retírese de la Comisión Hacienda y Crédito Público. b) Actualícense los registros parlamentarios.

4. MINUTAS

Con proyecto de decreto.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
1	Que <u>declara al año 2013 como "Año Belisario Domínguez, de la Libertad y la República"</u> . Publicación en GP: Anexo I. 15 de octubre de 2013.	Proceso Legislativo: Iniciativa con dispensa de trámites. presentada, por los Diputados Manlio Fabio Beltrones Rivera, Luis Alberto Villarreal García, Silvano Aureoles Conejo, Arturo Escobar y Vega, Alberto Anaya Gutiérrez, Ricardo Monreal Ávilay la Diputada Lucila Garfias Gutiérrez coordinadores de los Grupos Parlamentarios del PRI, del PAN, del PRD, del PVEM, del PT, de MC y de NA, respectivamente el 06 de febrero de 2013. (LXII Legislatura) Proyecto de decreto aprobado por 411 votos en pro, y 10 abstenciones. Pasó a la Cámara de Senadores para los efectos Apartado A del artículo 72de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta recibida en la Cámara de senadores el 07 de marzo de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 19 de marzo de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 20 de marzo de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 95 votos. Se devolvió a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Propuesta: Declarar el año de 2013 como el "Año de la Libertad y la República" conmemorativo del centenario de las muertes del Presidente Francisco I. Madero, el Vicepresidente José María Pino Suárez, los Diputados Serapio Rendón, Gustavo A. Madero y Adolfo C. Gurrión, así como el Senador Belisario Domínguez Palencia; el Banco de México podrá emitir una serie de monedas conmemorativas alusivas. Toda la correspondencia oficial del Estado deberá contener la leyenda: "2013, Año de la Libertad y la República". Los gobiernos federal, estatales y municipales realizarán las actividades que enaltezcan la gesta heroica de los mártires de 1913.	Comisión de Gobernación, para dictamen.



No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
2	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 15 de octubre de 2013.</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Ricardo Monreal Ávila (PT) el 29 de marzo de 2011. (LXI Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por los senadores Rubén Fernando Velázquez López y José Luis Máximo García Zalvidea (PRD) el 12 de abril de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 10 de abril de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión en la Cámara de Senadores presentado el 11 de abril de 2012. Proyecto de decreto aprobado por unanimidad de 90 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida el 12 de abril de 2012. (LXI Legislatura) Declaratoria de publicidad emitida el 12 de diciembre de 2012 (LXII Legislatura). Dictamen a discusión presentado el 13 de diciembre de 2012. Proyecto de decreto aprobado por 443 votos. Se devolvió a la Cámara de senadores para los efectos del Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 18 de diciembre de 2012. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 23 de abril de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 24 de abril de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 86 votos. Se devuelve a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Propuesta: Incluir en el objeto de la Ley la erradicación de la tortura. Cambiar el nombre a la Ley para quedar como sigue: "Ley Federal para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Tortura". Establecer qué se entenderá como tortura. Indicar que la Comisión Nacional de Derechos Humanos, podrá realizar las visitas y supervisiones que considere pertinentes a fin de denunciar y evitar los actos de tortura en el sistema penitenciario y de readaptación social del país, así como en los órganos dependientes del Ejecutivo Federal encargados de la procuración de justicia. Propone que la presunta comisión de los delitos previstos en la Ley, se investigue y persiga de oficio.</p>	<p>Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.</p>

5. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
1	<p>Que adiciona un cuarto párrafo al artículo 24; adiciona dos párrafos a la fracción IV y reforma el numeral 5 de la fracción VI del artículo 29 Bis 3, y adiciona el artículo Décimo Cuarto Transitorio a la <u>Ley de Aguas Nacionales.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 15 de octubre de 2013.</p>	<p>Congreso del Estado de Colima</p>	<p>Comisión de Recursos Hidráulicos. Para dictamen</p>	<p>Instruir a la Autoridad del Agua a que notifique al concesionario con un año de anticipación al vencimiento de la concesión, para que de ser el caso, haga uso de su derecho de prórroga, siempre que se trate de concesiones para la explotación, uso o aprovechamiento agrícola, pecuario o doméstico para zonas rurales. Establecer que en caso de que no exista disposición testamentaria por parte del titular en cuanto a los derechos que amparen una concesión, ésta sea al cónyuge, concubina o concubinario, uno de los hijos del ejidatario, uno de los ascendientes, o a cualquier persona de las que dependan económicamente de él; salvaguardando el derecho de los herederos durante tres meses a partir de la muerte del ejidatario, para decidir quién conservará los derechos de la concesión y en caso de que no se pusieran de acuerdo, la autoridad lo hará en su defecto.</p>
2	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 15 de octubre de 2013.</p>	<p>Grupo Parlamentario del PRI *</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</p>	<p>Crear el Consejo de Gobierno a nivel federal y local, así como establecer sus facultades y los miembros que lo integrarán. Establecer que la suspensión de garantías será con acuerdo del Consejo de Gobierno. Ampliar el segundo periodo ordinario de sesiones del Congreso de la Unión, siendo del 15 de enero al 30 de junio la fecha prevista. Facultar al Congreso de la Unión para ratificar el nombramiento que haga el Presidente de la República de los secretarios de Estado, así como para remover a dichos funcionarios. Facultar a la Cámara de Diputados para designar al Procurador General de la República. Establecer que el Presidente de la República ejercerá su encargo a partir del primero de octubre. Dotar a las Comisiones investigadoras del Congreso de la Unión, con idénticas facultades que la ley otorga al Ministerio Público. Modificar los porcentajes en cuanto al número de miembros, para que el Poder Legislativo, federal o local, pueda ejercer acciones de inconstitucionalidad.</p>



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
3	<p>Que expide la <u>Ley Reglamentaria del Artículo 29 Constitucional en materia de Estado de Excepción y Suspensión del Ejercicio de los Derechos y las Garantías</u>, y reforma el artículo 5 de la <u>Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 15 de octubre de 2013.</p>	<p>Dip. Javier Orozco Gómez (PVEM) *</p>	<p>Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Justicia, para dictamen y de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.</p>	<p>Establecer los casos en los cuales procederá la declaración del estado de excepción, ante la existencia de situaciones excepcionales que pongan en grave peligro o conflicto a la sociedad e hiciesen imposible el mantenimiento de la normalidad mediante las facultades ordinarias de las autoridades competentes. Regular la restricción o suspensión del ejercicio de los derechos y las garantías que fuesen obstáculo para hacer frente, rápida y fácilmente a las situaciones excepcionales que pongan a la sociedad en grave peligro o conflicto; regular la concesión de autorizaciones necesarias para que el Ejecutivo haga frente a la situación; así como regular el restablecimiento de un estado de normalidad, en que se pueda asegurar de nuevo el pleno respeto del ejercicio de los derechos y las garantías.</p> <p>En la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos: Incorporar el caso de la suspensión de garantías a las causales por las que el Congreso se reunirá en sesión conjunta de las Cámaras.</p>
4	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General de Cultura Física y Deporte</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 10 de octubre de 2013</p>	<p>Dip. Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza (PRI) *</p> <p>Suscrita por los Diputados Gerardo Francisco Liceaga Arteaga y José Alberto Rodríguez Calderón (PRI)</p>	<p>Comisiones Unidas de Justicia y de Deporte, para dictamen.</p>	<p>Imponer sanciones a quienes ejerzan violencia en la práctica de actividades físicas, recreativas o deportivas. Establecer coordinación de los tres niveles de gobierno, para prevenir la violencia en el deporte y garantizar el desarrollo pacífico en los recintos donde se celebren eventos deportivos masivos y en sus inmediaciones, así como la seguridad y patrimonio de las personas, fijar asimismo las responsabilidades, forma de colaboración y requisitos mínimos para garantizar dicha seguridad. Determinar responsabilidad solidaria a los organizadores y propietarios de las instalaciones donde se desarrollen eventos deportivos, por los daños y perjuicios que se generen en contra de los asistentes y de sus bienes al interior de las instalaciones por omisiones en las reglas y medidas de seguridad. Imponer en caso de incumplimiento las siguientes sanciones: a las asociaciones y sociedades deportivas, deportivas nacionales, recreativo-deportivas, del deporte en la rehabilitación y de cultura física-deportiva, así como a los organizadores de eventos o espectáculos deportivos, con fines de espectáculo, suspensión temporal o definitiva de la organización de espectáculos deportivos en las instalaciones donde se hayan suscitado actos de violencia; y a los espectadores, amonestación privada o pública, expulsión de las instalaciones, la reparación del daño, y suspensión de uno a cinco años del acceso a espectáculos y su incorporación al padrón de aficionados.</p>
5	<p>Que reforma el artículo 40 de la <u>Ley del Impuesto sobre la Renta</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 10 de octubre de 2013</p>	<p>Dip. Javier Orihuela García (PRD) *</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>Establecer que tratándose de activos fijos, el porcentaje máximo autorizado para la generación de energía proveniente de la cogeneración, será del 100 por ciento.</p>
6	<p>Que reforma el artículo 2o.-A de la <u>Ley del Impuesto al Valor Agregado</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 15 de octubre de 2013.</p>	<p>Grupo Parlamentario del PVEM*</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>Aplicar el Impuesto al Valor Agregado a la enajenación de revistas o cualquier publicación unitaria periódica impresa.</p>
7	<p>Que reforma los artículos 65 y 66 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII. 15 de octubre de 2013.</p>	<p>Dip. Merilyn Gómez Pozos. (MC) *</p> <p>Suscrita por Ricardo Monreal Ávila (MC)</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.</p>	<p>Cambiar las fechas de inicio y término del segundo periodo ordinario de sesiones ordinarias del Congreso para que inicie el 1 de marzo y finalice el 15 de junio.</p>



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
8	Que reforma el artículo 36 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Publicación en GP: Anexo VIII. 15 de octubre de 2013.	Diputados Merilyn Gómez Pozos y Ricardo Monreal Ávila (MC)*	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.	Agregar a los días en que los Diputados deberán celebrar sesiones ordinarias, los días miércoles asimismo incrementar las horas que deberán durar pasando de "cinco" a "seis", con opción de ser prorrogables por el pleno

* Sin intervención en Tribuna.

Turnos de las iniciativas 2 a 8 publicados en el Anexo X de la Gaceta Parlamentaria del 15 de octubre de 2013.

6. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Economía. Publicación en GP: Anexo II. 15 de octubre de 2013.	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Aduanera. Proceso Legislativo: Iniciativa enviada por el Ejecutivo Federal, el 08 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura) Propuesta: Incluir en la ley los siguientes conceptos: documento electrónico, documento digital, reconocimiento aduanero, pedimento y aviso consolidado. Establecer la coordinación de la Administración Pública Federal, las entidades federativas y municipios, así como con las autoridades fiscales y aduaneras de otros países con arreglo a lo dispuesto por los tratados internacionales de que México sea parte y estén en vigor, para intercambiar información a través de centros o sistemas electrónicos. Permitir el despacho aduanero en lugar distinto al autorizado, independientemente de la naturaleza o volumen de las mercancías de que se trate. Posibilitar a los particulares promuevan directamente el despacho aduanero de sus mercancías sin la intervención obligatoria de los servicios profesionales prestados por los agentes aduanales. Eliminar de la legislación, la figura del agente aduanal sustituto y del apoderado aduanal e implementar el mecanismo de firma electrónica y sello digital para validar los trámites que correspondan. Fijar el procedimiento y supuestos para las notificaciones electrónicas. Beneficiar a aquellos contribuyentes que paguen créditos fiscales adeudados, con la reducción en un 50% de la multa impuesta, siempre que se realice su pago previo a la notificación de la resolución por la que se imponga la sanción.	
2	Comisión de Hacienda y Crédito Público. Publicación en GP: Anexo III. 15 de octubre de 2013.	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación. Proceso Legislativo: Iniciativa enviada por el Ejecutivo Federal el 08 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura) Iniciativa suscrita por la Dip. Marqarita Licea González (PAN) el 20 de marzo de 2013. (LXII Legislatura) Iniciativa enviada por el Congreso del Estado de Jalisco 17 de julio de 2013. (LXII Legislatura) Iniciativas suscritas (2) por el Dip. Marcos Aguilar Vega (PAN) el 31 de julio de 2013. (LXII Legislatura) Iniciativa suscrita por el Dip. Carol Antonio Altamirano (PRD) el 31 de julio de 2013. (LXII Legislatura) Iniciativa suscrita por el Dip. Enrique Alejandro Flores Flores (PAN) el 24 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura) Propuesta: Incluir como domicilio fiscal el señalado por los particulares como usuarios de las entidades financieras o de las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo. Establecer los casos en que una persona física pueda tramitar su firma electrónica avanzada cuando sea materialmente imposible su actuación directa. Ampliar los supuestos en los que la autoridad fiscal esté facultada para dejar sin efectos los certificados de sellos o firmas digitales. Crear un sistema de comunicación electrónico denominado buzón tributario. Incorporar las tarjetas de crédito y de débito como medio de pago de las contribuciones. Los requerimientos en materia de devoluciones se realizarán mediante documento digital que se notificará por el buzón tributario. Implementar como medida solidaria la responsabilidad de los socios o accionistas respecto de las contribuciones causadas en relación con actividades realizadas por la sociedad cuando tenían tal calidad. Agregar sujetos obligados de inscripción en el Registro Federal de Causantes y modificar el plazo para la presentación del aviso de cambio de domicilio. Obligar a los contribuyentes a llevar la contabilidad a través de medios electrónicos, usar comprobantes fiscales digitales por internet, presentar información dentro de un plazo de 30 días después de que se celebren las operaciones establecidas en ellas. Establecer un sistema de fiscalización electrónica. Establecer criterios para condonación de hasta el 100% de las multas. Establecer cambios relativos a las infracciones, comisión de delitos fiscales, procedimiento administrativo de ejecución, recurso de revocación, notificaciones, garantía de interés fiscal, embargo precautorio y créditos fiscales.	Se cumple con la declaratoria (Art. 87 RCD) (Se sometieron a discusión de inmediato)



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
3	<p>Comisión de Transportes.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 15 de octubre de 2013.</p>	<p>Que adiciona los artículos 45 Bis, 45 Bis 1, 55 Bis, 55 Bis 1 y 55 Bis 2 a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Fernando Alfredo Maldonado Hernández (PRI), el 20 de agosto de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que la autoridad federal deberá notificar al interesado o representante legal la remisión de vehículos para el servicio de depósito de guarda y custodia a locales autorizados por la Secretaría, aperebrir al interesado para evitar que enajene, disponga o grave el vehículo y manifestar lo que a su derecho convenga, en caso contrario se tendrán por abandonados a favor del Gobierno Federal. Determinar los mecanismos para realizar las notificaciones, personales o mediante edictos.</p>	<p>Se cumple con la declaratoria (Art. 87 RCD)</p>

7. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

Con proyecto de decreto.

No.	DICTAMEN						
1	<p>Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.</p> <p>Que adiciona los numerales 3 y 4 al artículo 264, y 2 y 3 al 265 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de restricciones para cabildeo de funcionarios.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Martha Merilyn Gómez Pozos (MC) el 29 de abril de 2013 (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 26 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Prohibir a los servidores públicos de la Cámara de Diputados en ejercicio de sus funciones, así como a sus cónyuges y parientes por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado, realizar actividades de cabildeo. Establecer que el número máximo de personas acreditadas para realizar actividades de cabildeo, será de veinte por cada Comisión, y dos por cada persona moral inscrita. Prohibir a los diputados y al personal de apoyo de la Cámara, aceptar dádivas o pagos en efectivo o en especie por parte de un cabildero, con el propósito de influir ilícitamente en las decisiones de dicho órgano legislativo.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 15 de octubre de 2013.</p> <p style="text-align: center;">DISCUSIÓN EN LO GENERAL</p> <p style="text-align: center;">Intervenciones:</p> <p>Por la Comisión: Dip. Felipe Arturo Camarena García.</p> <p>Para fijar postura de su Grupo Parlamentario:</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 50%;">Dip. Fernando Bribiesca Sahagún (NA)</td> <td style="width: 50%;">Dip. Marcos Rosendo Medina Filigrana (PRD)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Loretta Ortíz Ahlf (PT)</td> <td>Dip. Rubén Camarillo Ortega (PAN)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Merilyn Gómez Pozos (MC)</td> <td>Dip. Darío Zacarías Capuchino (PRI)</td> </tr> </table> <p>Para hablar en pro: Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC) Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC) Dip. Roberto López Suarez (PRD)</p> <p>Aprobado en lo general y en lo particular lo no reservado por 457 votos.</p> <p style="text-align: center;">DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR</p> <p style="text-align: center;">Intervenciones para las reservas y trámite:</p> <p>Dip. Alfonso Durazo Montaña (MC), a nombre del Dip. Ricardo Monreal Ávila Reserva al artículo 264 numeral 3. Trámite: En votación nominal por 210 votos a favor y 233 en contra se desechó.</p> <p>Dip. Alfonso Durazo Montaña (MC) Reserva al artículo 264 numeral 4. Trámite: En votación nominal por 217 votos a favor y 231 en contra se desechó.</p> <p>Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC) Reserva al artículo 264 numeral 4. Trámite: En votación económica se desecharon.</p> <p>Dip. Fernando Rodríguez Doval. Reserva al artículo 264 numeral 5 Trámite: En sendas votaciones económicas se admitió y se aceptó.</p> <p>Dip. Juan Luis Martínez Martínez (MC), a nombre del Dip. Ricardo Mejía Berdeja Reserva al artículo 265 numeral 2. Trámite: En sendas votaciones económicas se admitió y se aceptó.</p> <p>Aprobado el artículo 264 numerales 3 y 4 por 431 votos a favor y 34 en contra. Aprobado los artículos 264 adición de un numeral 5; y 265, numeral 2, por 437 votos.</p> <p>Aprobado en lo general y lo particular proyecto de decreto que reforma y adiciona los numerales 3 y 4 al artículo 264; 2 y 3 al artículo 265 del Reglamento de la Cámara de Diputados en materia de restricciones para practicar el cabildeo. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.</p>	Dip. Fernando Bribiesca Sahagún (NA)	Dip. Marcos Rosendo Medina Filigrana (PRD)	Dip. Loretta Ortíz Ahlf (PT)	Dip. Rubén Camarillo Ortega (PAN)	Dip. Merilyn Gómez Pozos (MC)	Dip. Darío Zacarías Capuchino (PRI)
Dip. Fernando Bribiesca Sahagún (NA)	Dip. Marcos Rosendo Medina Filigrana (PRD)						
Dip. Loretta Ortíz Ahlf (PT)	Dip. Rubén Camarillo Ortega (PAN)						
Dip. Merilyn Gómez Pozos (MC)	Dip. Darío Zacarías Capuchino (PRI)						



No.	DICTAMEN								
	<p>Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Economía.</p> <p>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Aduanera.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal el 10 de septiembre de 2013 (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 15 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incluir en la ley los siguientes conceptos: documento electrónico, documento digital, reconocimiento aduanero, pedimento y aviso consolidado. Establecer la coordinación de la Administración Pública Federal, las entidades federativas y municipios, así como con las autoridades fiscales y aduaneras de otros países con arreglo a lo dispuesto por los tratados internacionales de que México sea Parte y estén en vigor, para intercambiar información a través de centros o sistemas electrónicos. Permitir el despacho aduanero en lugar distinto al autorizado, independientemente de la naturaleza o volumen de las mercancías de que se trate. Posibilitar a los particulares promuevan directamente el despacho aduanero de sus mercancías sin la intervención obligatoria de los servicios profesionales prestados por los agentes aduanales. Eliminar de la legislación, la figura del agente aduanal sustituto y del apoderado aduanal e implementar el mecanismo de firma electrónica y sello digital para validar los trámites que correspondan. Fijar el procedimiento y supuestos para las notificaciones electrónicas. Beneficiar a aquellos contribuyentes que paguen créditos fiscales adeudados, con la reducción en un 50% de la multa impuesta, siempre que se realice su pago previo a la notificación de la resolución por la que se imponga la sanción.</p> <p style="text-align: right;">Publicación en GP: Anexo II. 15 de octubre de 2013.</p>								
	DISCUSIÓN EN LO GENERAL								
2	<p>En <u>votación económica</u> se aprobó someterlo a discusión.</p> <p style="text-align: center;"><u>Intervenciones:</u></p> <p>Por la Comisión: Dip. José Isabel Trejo Reyes.</p> <p>Para fijar postura de su Grupo Parlamentario:</p> <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">Dip. María Sanjuana Cerda Franco (NA)</td> <td style="width: 50%;">Dip. Alejandro Cuevas Mena (PRD)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Lilia Aguilar Gil (PT)</td> <td>Dip. Juan bueno Torio (PAN)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Aída Fabiola Valencia Ramírez (MC)</td> <td>Dip. Adolfo Bonilla Torres (PRI)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Rubén Acosta Montoya (PVEM)</td> <td></td> </tr> </table> <p>Aprobados los artículos no impugnados en lo general y en lo particular por 443 votos a favor y 24 en contra.</p>	Dip. María Sanjuana Cerda Franco (NA)	Dip. Alejandro Cuevas Mena (PRD)	Dip. Lilia Aguilar Gil (PT)	Dip. Juan bueno Torio (PAN)	Dip. Aída Fabiola Valencia Ramírez (MC)	Dip. Adolfo Bonilla Torres (PRI)	Dip. Rubén Acosta Montoya (PVEM)	
Dip. María Sanjuana Cerda Franco (NA)	Dip. Alejandro Cuevas Mena (PRD)								
Dip. Lilia Aguilar Gil (PT)	Dip. Juan bueno Torio (PAN)								
Dip. Aída Fabiola Valencia Ramírez (MC)	Dip. Adolfo Bonilla Torres (PRI)								
Dip. Rubén Acosta Montoya (PVEM)									
	DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR								
	<u>Intervenciones para las reservas y trámite:</u>								
	<p>Dip. Magdalena del Socorro Núñez Monreal (PT) Reserva a los artículos 36 y 36-A.</p>								
	<p>Trámite: En <u>votación económica</u> se desecharon.</p>								
	<p>Dip. Loretta Ortíz Ahlf (PT) Reserva al artículo 40.</p>								
	<p>Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.</p>								
	<p>Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC) Reserva al artículo 40.</p>								
	<p>Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.</p>								
	<p>Dip. Martha Leticia Sosa Govea (PAN) Reserva a los artículos 163 y 163-A.</p>								
	<p>Trámite: En <u>votación económica</u> se desecharon.</p>								
	<p>Dip. José Arturo Salinas Garza (PAN) Reserva al artículo 167.</p>								
	<p>Trámite: En <u>sendas votaciones económicas</u> se admitió y se aceptó.</p>								
	<p>Aprobados los artículos 36, 36-A, 40, 163, 163-A, en términos del dictamen y el artículo 167 con la modificación aceptada por la Asamblea por 419 votos a favor, 28 en contra y 1 abstención.</p>								
	<p>Aprobado en lo general y lo particular proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Aduanera. Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.</p>								



No.	DICTAMEN										
	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público. Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación. Proceso Legislativo: Iniciativa enviada por el Ejecutivo Federal el 08 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura) Iniciativa suscrita por la Dip. Margarita Licea González (PAN) el 20 de marzo de 2013. (LXII Legislatura) Iniciativa enviada por el Congreso del Estado de Jalisco 17 de julio de 2013. (LXII Legislatura) Iniciativas suscritas (2) por el Dip. Marcos Aguilar Vega (PAN) el 31 de julio de 2013. (LXII Legislatura) Iniciativa suscrita por el Dip. Carol Antonio Altamirano (PRD) el 31 de julio de 2013. (LXII Legislatura) Iniciativa suscrita por el Dip. Enrique Alejandro Flores Flores (PAN) el 24 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura) Iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal el 10 de septiembre de 2013 (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 15 de octubre de 2013. (LXII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incluir como domicilio fiscal el señalado por los particulares como usuarios de las entidades financieras o de las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo. Establecer los casos en que una persona física pueda tramitar su firma electrónica avanzada cuando sea materialmente imposible su actuación directa. Ampliar los supuestos en los que la autoridad fiscal esté facultada para dejar sin efectos los certificados de sellos o firmas digitales. Crear un sistema de comunicación electrónico denominado buzón tributario. Incorporar las tarjetas de crédito y de débito como medio de pago de las contribuciones. Los requerimientos en materia de devoluciones se realizarán mediante documento digital que se notificará por el buzón tributario. Implementar como medida solidaria la responsabilidad de los socios o accionistas respecto de las contribuciones causadas en relación con actividades realizadas por la sociedad cuando tenían tal calidad. Agregar sujetos obligados de inscripción en el Registro Federal de Causantes y modificar el plazo para la presentación del aviso de cambio de domicilio. Obligar a los contribuyentes a llevar la contabilidad a través de medios electrónicos, usar comprobantes fiscales digitales por internet, presentar información dentro de un plazo de 30 días después de que se celebren las operaciones establecidas en ellas. Establecer un sistema de fiscalización electrónica. Establecer criterios para condonación de hasta el 100% de las multas. Establecer cambios relativos a las infracciones, comisión de delitos fiscales, procedimiento administrativo de ejecución, recurso de revocación, notificaciones, garantía de interés fiscal, embargo precautorio y créditos fiscales. Publicación en GP: Anexo III. 15 de octubre de 2013.</p>										
	DISCUSIÓN EN LO GENERAL										
3	<p>En <u>votación económica</u> se aprobó someterlo a discusión de inmediato.</p> <p style="text-align: center;"><u>Intervenciones:</u></p> <p>Por la Comisión: Dip. José Isabel Trejo Reyes.</p> <p>Para fijar postura de su Grupo Parlamentario:</p> <table border="0"> <tr> <td>Dip. Lilia Aguilar Gil (PT)</td> <td>Dip. Karen Quiroga Anguiano (PRD)</td> </tr> <tr> <td>Dip. María Sanjuana Cerda Franco (NA)</td> <td>Dip. Aurora de la Luz Aguilar Rodríguez (PAN)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)</td> <td>Dip. José Luis Márquez Martínez (PRI)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Tomas Torres Mercado (PVEM)</td> <td></td> </tr> </table> <p>Para hablar en contra:</p> <table border="0"> <tr> <td>Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)</td> <td>Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)</td> </tr> </table> <p>Aprobados los artículos no reservados en lo general y en lo particular por 407 votos a favor, 57 en contra y 2 abstenciones.</p>	Dip. Lilia Aguilar Gil (PT)	Dip. Karen Quiroga Anguiano (PRD)	Dip. María Sanjuana Cerda Franco (NA)	Dip. Aurora de la Luz Aguilar Rodríguez (PAN)	Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)	Dip. José Luis Márquez Martínez (PRI)	Dip. Tomas Torres Mercado (PVEM)		Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)	Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)
Dip. Lilia Aguilar Gil (PT)	Dip. Karen Quiroga Anguiano (PRD)										
Dip. María Sanjuana Cerda Franco (NA)	Dip. Aurora de la Luz Aguilar Rodríguez (PAN)										
Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)	Dip. José Luis Márquez Martínez (PRI)										
Dip. Tomas Torres Mercado (PVEM)											
Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)	Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)										
	DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR										
	<u>Intervenciones para las reservas y trámite:</u>										
	Dip. Nelly del Carmen Vargas Pérez (MC) Reserva al artículo 17-H. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.										
	Dip. Silvano Blanco Deaquino (PRD) Reserva al artículo 26. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.										
	Dip. Julisa Mejía Guajardo (PRD), a nombre de la Dip. Aleida Alavez Ruiz Reserva a los artículos 29-B y 69-B Trámite: En <u>votación económica</u> se desecharon.										
	Dip. Margarita Licea González (PAN) Reserva al artículo 32-A Trámite: En <u>votación nominal</u> por 167 votos a favor y 228 votos, se desechó.										
	Dip. Alliet Mariana Bautista Bravo (PRD) Reserva a los artículos 32-A Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.										



No.	DICTAMEN
	Dip. Alliet Mariana Bautista Bravo (PRD) Reserva a los artículos 32-B; 84-A y 84-B. Trámite: En <u>votación económica</u> se desecharon.
	Dip. Silvano Blanco Deaquino (PRD) Reserva al artículo 46. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
	Dip. Francisco Coronato Rodríguez (MC) Reserva al artículo 69. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
	Dip. José Luis Valle Magaña (MC) Reserva al artículo 69-B. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
	Dip. Carlos Fernando Angulo Parra (PAN) Reserva al artículo 143 incisos b) y c). Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
	Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC) Reserva al artículo 146. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
	Dip. Tomas Torres Mercado (PVEM). Adiciona una fracción X al artículo Segundo Transitorio. Trámite: En sendas votaciones económicas se admitió y se aceptó.
	Aprobados los artículos 17-H; 26; 29-B; 32-A; 32-B; 46; 69; 69-B; 84-A; 84-B; 143, incisos B y C; y 146 en los términos del dictamen y la adición de una fracción X al artículo Segundo Transitorio por 357 votos a favor 94 en contra y 1 abstención.
	Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación.
	Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

8. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	Dip. Ricardo Medina Fierro (PRI) Publicación en GP: Anexo IX. 15 de octubre de 2013.	Por el que esta soberanía extiende su reconocimiento y felicitaciones al gimnasta mexicano Daniel Corral por obtener la medalla de plata en el Mundial de Gimnasia Artística de Bélgica de 2013. Se turnó a la Comisión de Deporte, para dictamen.	ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión extiende su reconocimiento y felicitaciones al gimnasta mexicano Daniel Corral, por obtener la medalla de plata en el Mundial de Gimnasia Artística de Bélgica 2013, convirtiéndose en el primer atleta mexicano en conseguir un galardón en este tipo de competencias.
2	Dip. Martha Berenice Álvarez Tovar (PAN) Publicación en GP: Anexo IX. 15 de octubre de 2013.	Por el que se exhorta al secretario de la Función Pública a implantar por la unidad competente un programa de supervisión de la aplicación de la Ley de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal. Se turnó a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.	ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al encargado de despacho de la Secretaría de la Función Pública a implantar por la unidad competente un programa de supervisión de la aplicación de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal ante las diversas denuncias con motivo de abusos y despidos injustificados contra servidores públicos de carrera.
3	Dip. suscrita por los diputados Ricardo Monreal Ávila y Ricardo Mejía Berdeja, (MC) Publicación en GP: Anexo IX. 15 de octubre de 2013.	Relativo a la detención de jóvenes en la marcha conmemorativa del 2 de octubre. Se turnó a la Comisión del Distrito Federal, para dictamen.	ÚNICO.- Por el que se solicita a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y, en su caso, a la Procuraduría General de la República que investiguen las detenciones arbitrarias llevadas a cabo el pasado 2 de octubre, que cese la criminalización de activistas y se esclarezcan fehacientemente las acusaciones contra jóvenes y organizaciones sociales que profesan determinada posición ideológica como responsables de actos violentos en los últimos 10 meses; y para que se garantice plenamente el ejercicio del derecho a la manifestación pública de las ideas y a reunirse pacíficamente, consagrado en los artículos 6o. y 9o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
4	<p>Dip. Cristina Olvera Barrios (NA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 15 de octubre de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEMARNAT a fortalecer la estrategia de preservación de la capa de ozono.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a coordinar la revisión de la Norma Oficial Mexicana NMX-156-SEMARNAT-2012, para el Establecimiento y Operación de Sistemas de Monitoreo de la Calidad del Aire, contando con el auxilio de las instituciones académicas, sociales y ciudadanas que considere, con el propósito de hacerla obligatoria en los centros urbanos del país, con al menos 100 mil habitantes.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a coordinar con las entidades federativas del país la adopción de esquemas ambientales de medición y verificación de gases contaminantes del medio ambiental que incluya la adopción de programas de verificación ambiental de carácter obligatorio, con el propósito de hacer efectivo el derecho a un medio ambiente sano para todos los mexicanos; así como la adopción de esquemas obligatorios de cumplimiento y certificación, similares a la denominada "industria limpia", el de "responsabilidad integral", o "liderazgo ambiental para la competitividad", aplicables a las empresas y establecimientos mercantiles de jurisdicción estatal.</p> <p>TERCERO.- Se exhorta a las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la de Energía y a la de Economía a vigilar el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-086-SEMARNAT-SENER-SCFI-2005, Especificaciones de los Combustibles Fósiles para la Protección Ambiental, con el propósito de que en el país contemos con gasolinas de mejor calidad.</p>
5	<p>Dip. Harvey Gutiérrez Álvarez (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 15 de octubre de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta a los titulares de la SECTUR y de la SEMARNAT a generar mayor difusión turística y protección ecológica de la laguna Bélgica, en Ocozocoautla de Espinosa, Chiapas.</p> <p>Se turnó a la Comisiones Unidas de Turismo y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, a fin de que se genere una mayor difusión turística de la Laguna Bélgica del municipio de Ocozocoautla de Espinosa, en el estado de Chiapas.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta al titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno federal, a efecto de que se atiendan las necesidades de protección ambiental de la Laguna Bélgica en el municipio de Ocozocoautla de Espinosa en el estado de Chiapas.</p>
6	<p>Diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 15 de octubre de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEDESOL a hacer pública la información referente al programa Seguro de Vida para Jefas de Familia y constituir el fideicomiso de dicho plan.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Desarrollo Social, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- La honorable Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social a hacer pública la información referente al Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia, en especial sobre el número de mujeres registradas, de personas beneficiadas y del uso de los recursos destinados a este programa.</p> <p>SEGUNDO.- La honorable Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social a constituir lo antes posible el Fideicomiso Público del Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia, tal y como lo establece el artículo quinto del decreto por el que se establece el Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia como acción prioritaria y de interés público.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
7	<p>Dip. María Sanjuana Cerda Franco (NA)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 15 de octubre de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a implantar por sus homólogas estatales acciones para controlar y detener la epidemia de cólera surgida en diversos estados.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a la Secretaría de Salud para que en coordinación con las Secretarías de Salud estatales implementen acciones urgentes para controlar y detener la epidemia de cólera que se ha presentado en diversos estados de la república.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que a través de la Conagua.</p> <p>A. Haga pública la información respecto al estado de contaminación de los ríos ubicados en los estados afectados por la epidemia de cólera.</p> <p>B. Implemente acciones urgentes con la finalidad de impedir el consumo y uso del agua de los ríos si resultaren perjudiciales para la salud de los habitantes.</p>
8	<p>Dip. Maricela Velázquez Sánchez (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 15 de octubre de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta al gobernador de Morelos a favorecer con los recursos otorgados por el FONDEN a los damnificados de Jojutla, Amacuzac, Tlaquitenango y Puente de Ixtla.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente al titular del gobierno del estado de Morelos, licenciado Graco Luis Ramírez Garrido Abreu, para que dentro del ámbito de sus competencias agilice y canalice de manera efectiva los recursos otorgados por el Fondo Nacional de Desastres Naturales (Fonden) a la población damnificada de los municipios de Amacuzac, Jojutla, Tlaquitenango y Puente de Ixtla, todos ellos del estado de Morelos, en el tiempo y forma que más convenga a la población del estado</p>
9	<p>Diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 15 de octubre de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEDESOL a hacer pública la información referente al avance de la implantación del Programa de Empleo Temporal inmediato para atender las urgencias causadas por los fenómenos Ingrid y Manuel, y reanudar los pagos de dicho plan en los estados afectados.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Desarrollo Social, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- La honorable Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social a actualizar y a hacer pública la información del avance nacional de la implementación del Programa de Empleo Temporal Inmediato para la atención de las emergencias causadas por Ingrid y Manuel.</p> <p>SEGUNDO.- La honorable Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social a reanudar, lo antes posible, los pagos de dicho programa en los estados afectados por los fenómenos meteorológicos.</p>
10	<p>Dip. María Carmen López Segura (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 15 de octubre de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEGOB y a la PGR a investigar el origen de los recursos destinados a la operación del patronato Zócalo 11 de Julio, con el que pretenden construir una obra en el predio de la plaza cívica Benito Juárez de Tijuana.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Gobernación y a la Procuraduría General de la República a investigar el origen de los recursos destinados a la operación del patronato Zócalo 11 de Julio, con el que pretenden construir la plaza Zócalo 11 de Julio en el predio de la plaza cívica Benito Juárez; asimismo, para investigar sobre la legalidad y viabilidad del proyecto.</p>
11	<p>Dip. Francisco Alfonso Durazo Montaño (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 15 de octubre de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta al GDF a investigar y tomar medidas por abusos efectuados en la operación policiaca instaurada en torno de la marcha ciudadana conmemorativa del 2 de octubre de 1968; y al Ejecutivo federal, a reubicar el centro de acopio instalado en el zócalo capitalino.</p> <p>Se turnó a la Comisión del Distrito Federal, para dictamen.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente al titular del gobierno del Distrito Federal a garantizar la libre expresión, libre manifestación de las ideas y libertad de asociación, garantías todas ellas, plasmadas en nuestra Constitución, y a no criminalizar la protesta social.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al jefe de gobierno del Distrito Federal, a llevar a cabo una profunda investigación y deslinde de responsabilidades, referente a los sucesos violentos suscitados durante la marcha en conmemoración de los 45 años de la masacre del 2 de octubre de 1968.</p> <p>TERCERO.- Se exhorta respetuosamente al titular del gobierno del Distrito Federal, a investigar para sancionar conforme a derecho, al responsable o responsables, de haber permitido y/o instrumentado, que miembros de fuerzas armadas o policiacas, estén operando de manera ilegal, vestidos de civil y como infiltrados, durante las manifestaciones ciudadanas.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	<p>CUARTO.- Se exhorta respetuosamente al jefe de gobierno del Distrito Federal a sancionar conforme a derecho, a los responsables, miembros de la policía y cuerpos de granaderos, de agresiones a defensores de derechos humanos, a periodistas y ciudadanos como consta en los videos y fotos y múltiples denuncias de organismos no gubernamentales, nacionales y extranjeros, durante la manifestación civil pacífica del 2 de octubre de 2013.</p> <p>QUINTO.- Se exhorta respetuosamente al titular del gobierno del Distrito Federal a garantizar la máxima celeridad posible en las indagatorias contra los detenidos, a velar porque los procesos judiciales se lleven con apego a derecho, a liberar a la brevedad a quienes lo hayan sido de manera arbitraria, así como a atender las recomendaciones emitidas por los organismos y organizaciones de derechos humanos.</p> <p>SEXTO.- Se exhorta respetuosamente al jefe de gobierno del Distrito Federal, a adoptar a la brevedad posible y de manera conjunta con los medios de comunicación, protocolos que garanticen la integridad de los trabajadores de la prensa.</p>
12	<p>Dip. Manuel Añorve Baños (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 15 de octubre de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta al director general de la CONADE a gestionar la realización del maratón náutico del río Balsas.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Deporte, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al director general de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, licenciado Jesús Mena Campos, para que dentro del ámbito de sus competencias gestione la realización nuevamente del Maratón Náutico del Río Balsas.</p>
13	<p>Dip. Francisco Pelayo Covarrubias (PAN)</p> <p>Suscrita por integrantes de su Grupo Parlamentario</p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 15 de octubre de 2013.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de esta soberanía a revisar y desechar la propuesta del Ejecutivo federal de homologar el IVA en la región fronteriza del país.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO.- Se hace un atento exhorta a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados para que revise y deseche la propuesta del Ejecutivo federal de homologar la tasa del IVA al 16 por ciento en la Región fronteriza del país.</p>

Turnos de las proposiciones publicados en el Anexo X de la Gaceta Parlamentaria del 15 de octubre de 2013.

III. CITA A SESIÓN DE CÁMARA DE DIPUTADOS

1. FECHA	16 de octubre de 2013.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. Legisladores en <http://cronica.diputados.gob.mx/>